



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**BOLETÍN OFICIAL**

Año XXV - VI LEGISLATURA - 2 de octubre de 2006 - Número 487 - Página 3913

**SUMARIO**

**Página**

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

**4.1. INTERPELACIONES**

**Escrito inicial**

- Criterios sobre la política del menor, presentada por D<sup>a</sup>. María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. 3914  
[6L/4100-0071]

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY**

**Desestimación por el Pleno**

- Inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 de las partidas económicas para infraestructuras aprobadas por el Parlamento en marzo de 2005, presentada por el Grupo Parlamentario Popular 3914  
[6L/4300-0120]

**Escrito inicial**

- Desbloqueo del proyecto del Parque Empresarial de Villaescusa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 3914  
[6L/4300-0123]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS SOBRE POLÍTICA DEL MENOR, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL G.P. POPULAR.

[6L/4100-0071]

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N° 6L/4100-0071, formulada por D.<sup>a</sup> Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios sobre política del menor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de octubre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4100-0071]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Mercedes Toribio Ruiz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Últimamente las quejas contra la política en materia de Menores en nuestra Comunidad Autónoma se han agravado, y sin embargo, a través de los medios de comunicación, hemos sabido de la intención del Gobierno Regional de no introducir cambios en su Programa de Acogimiento Residencial del Sistema de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por tal motivo, se interpela sobre:

Criterios del Gobierno de Cantabria sobre Política del Menor en nuestra Comunidad Autónoma.

Santander, a 28 de septiembre de 2006

Francisco Javier Rodríguez Argüeso.-  
Portavoz del G.P. Popular"

-----

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007 DE PARTIDAS ECONÓMICAS PARA INFRAESTRUCTURAS APROBADAS POR EL PARLAMENTO EN MARZO DE 2005, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0120]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

**PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de septiembre de 2006, desestimó la proposición no de ley, N° 6L/4300-0120, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 de partidas económicas para infraestructuras aprobadas por el Parlamento en marzo de 2005, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 476, correspondiente al día 12.09.2006.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de septiembre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

-----

DESBLOQUEO DEL PROYECTO DEL PARQUE EMPRESARIAL DE VILLAESCUSA, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[6L/4300-0123]

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N° 6L/4300-0123, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a desbloqueo del proyecto del Parque Empresarial de Villaescusa.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de octubre de 2006  
El Presidente del Parlamento de Cantabria,  
  
Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

2003, con el nombre de Parque Empresarial de Villaescusa S.L., en cuyo capital social participa el Gobierno de Cantabria, a través de SICAN, el Ayuntamiento y la SEPI aportando los terrenos de su propiedad.

[6L/4300-0123]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el art. 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley relativa al Parque Empresarial de Villaescusa, para su debate en Pleno.

Con la llegada del Gobierno de coalición PSOE-PRC este Parque Empresarial se ha paralizado y no se ha avanzado nada en la ejecución del mismo. Esta paralización está suponiendo un grave perjuicio para el desarrollo económico de esta zona, por lo que es imprescindible que el Gobierno retome el proyecto y lo ejecute sin más dilaciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 de julio de 2002 el Gobierno de Cantabria, la SEPI, y el Ayuntamiento de Villaescusa firmaron un Convenio de Colaboración para el desarrollo de suelo industrial en el término de Villaescusa.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que desbloquee el Proyecto del Parque Empresarial de Villaescusa e inicie de forma inmediata las actuaciones necesarias para la ejecución del mismo.

En Santander, a 28 de septiembre de 2006

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del G.P. Popular."

Este acuerdo preveía la constitución de una sociedad limitada que se lleva a efecto en marzo de

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*